



Seminario Taller sobre aceptación de SMS para procesos de certificación

Establecimiento de un Sistema de Vigilancia de Seguridad Operacional en Aeródromos

Fabio Salvatierra De Luca
Oficial Regional AGA
Oficina Regional Sudamericana
Organización de Aviación Civil Internacional





Y luego de Certificar, que sigue?????

LA VIGILANCIA PERMANENTE!!



Objetivo

- Mostrar a los participantes el requerimiento que tienen los Estados de vigilar cada tema dentro del alcance de la certificación de los aeródromos.





Anexo 19

(Capítulo 3, Apéndice 1 y Doc. 9734)

- Elementos críticos de un sistema Estatal de vigilancia de la Seguridad Operacional
 - Los protocolos de las auditorías USOAP que se utilizan para evaluar la aplicación de las disposiciones de la OACI se clasifican de acuerdo con ocho elementos críticos





Elemento Crítico 7

CE-7. Obligaciones de vigilancia. La implantación de procesos, como inspecciones y auditorías, que permiten asegurar que los titulares de licencias, **certificados**, autorizaciones o aprobaciones aeronáuticas siguen cumpliendo los requisitos establecidos y **funcionan al nivel de competencia y seguridad** que requiere el Estado para emprender una actividad relacionada con la aviación para la cual se les ha otorgado una licencia, **certificado**, autorización o aprobación. Aquí se incluye la vigilancia del personal designado que desempeña funciones de vigilancia de la seguridad operacional en nombre de la CAA.



Anexo 14, Volumen I

- 1.4 Certificación de Aeródromos
 - ...El medio más eficaz y transparente de garantizar el cumplimiento de las especificaciones aplicables es contar con una entidad separada de vigilancia de la seguridad operacional y **un mecanismo bien definido de vigilancia de la seguridad operacional** apoyado por legislación apropiada para poder ejercer la función de regular la seguridad operacional de los aeródromos. (...)
 - El proceso de certificación **establece también el punto de referencia** para la vigilancia continua del cumplimiento de las especificaciones. (...)



Doc. 9981 (PANS Aeródromos)

- 2.1.3 Vigilancia permanente
 - Una vez que el Estado haya finalizado un examen minucioso del cumplimiento de los requisitos de certificación aplicables por el aeródromo, con lo cual se otorga el certificado al explotador de aeródromo, debe establecer **una vigilancia continua a fin de garantizar que se sigan cumpliendo las condiciones de certificación y los requisitos adicionales permanentes.**





Ciclo de auditorías periódicas

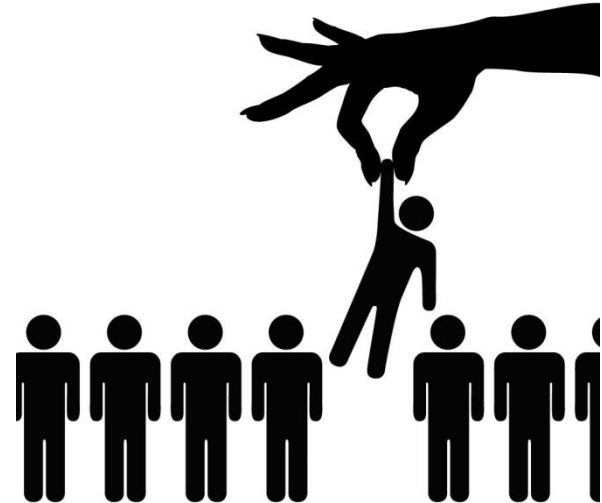


- Si un aeródromo cuenta con un SMS plenamente elaborado y operativo, no es necesario que la vigilancia sea tan exhaustiva como en uno cuyo SMS se encuentra en elaboración.



Auditorías de elementos selectos

- Luego de la certificación inicial, es posible que la vigilancia continua de un tema no requiera una auditoria completa, y en cambio, por muestreo de elementos selectos, según el perfil de **riesgo**





De qué depende el número de auditorías SMS??

Confianza en el
SMS

(basado en resultados y
otras medidas de
vigilancia)



Complejidad
del
Aeródromo



Planes y programas de vigilancia permanente



- El Estado debe definir un plan de vigilancia para cada aeródromo certificado y comunicarlo al explotador
 - Sin SMS completo: temas del alcance de la certificación + auditoria al SMS
 - Se pueden usar mismas LV del proceso inicial
- Inspección sin previo aviso
 - Iguales a inspecciones programadas o;
 - Tema específico que cause preocupación
- Seguimiento de los planes de medidas correctivas
- Mayor vigilancia
 - En caso de falta de garantías de medidas apropiadas en plazos aceptables



North American
Central American
and Caribbean
(NACC) Office
Mexico City

South American
(SAM) Office
Lima

ICAO
Headquarters
Montréal

Western and
Central African
(WACAF) Office
Dakar

European and
North Atlantic
(EUR/NAT) Office
Paris

Middle East
(MID) Office
Cairo

Eastern and
Southern African
(ESAF) Office
Nairobi

Asia and Pacific
(APAC) Sub-office
Beijing

Asia and Pacific
(APAC) Office
Bangkok



GRACIAS!

Fabio Salvatierra

fsalvatierra@icao.int

+51 1 6118686 ext. 105